



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 201

CHILLAN VIEJO, 01 de Febrero de 2011

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 200 de 01.02.2011, donde acepta la renuncia voluntaria presentada por Don Claudio Guíñez Pacheco, Director (R) del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.02.2011.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a Contrata, en calidad de reemplazante en el cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, para que lo sirva como contratado, a Doña Mónica Varela Yáñez, Educadora de Párvulos, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente Municipal de la Comuna de Chillán Viejo:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACIONAL MUNICIPAL
NOMBRE	: MONICA ANDREA VARELA YAÑEZ
RUN	: 9.999.542-4
TITULO	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: DIRECTORA DAEM (R)
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.02.2011 HASTA EL 28.02.2012
ORIGEN DE VACANTES	: RENUNCIA VOLUNTARIA DON CLAUDIO GUIÑEZ PACHECO D.A. N° 200 de 01.02.2011
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21, Ítem 02, del presupuesto de Educación Vigente.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.


FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
 SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDÉS
 ALCALDE (S)